



En relación con el **proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno** por el que se aprueba el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo LGTBI** de la Comunidad de Madrid, se comunica que por parte de esta Consejería no existen observaciones que formular.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Mar Pérez Merino

SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA,
IGUALDAD Y NATALIDAD.

